



EMPOCALDAS S.A. E.S.P
EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS
Siempre con la Gente
Nit. 890.803.239 - 9

RESPUESTA OBSERVACIONES

PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES

INVITACIÓN PÚBLICA DE OFERTAS N° 0105 DE 2014

OBJETO: Seleccionar, en aplicación de los trámites legales correspondientes al contratista para la PRESTACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE TRABAJADORES DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO Y DE MATERIALES REQUERIDOS PARA REALIZAR REPARACIONES O MANTENIMIENTO A LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE LAS SECCIONALES DE EMPOCALDAS S.A. E.S.P TIEMPO COMPLETO EN CHINCHINA Y LA DORADA Y POR EVENTOS EN LAS DEMAS SECCIONALES.

PRESUPUESTO OFICIAL: El presupuesto oficial para el presente proceso asciende a la suma de CIENTO UN MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS M/TE (\$101.825.000)

Por medio del presente la Entidad se pronuncia frente las observaciones presentadas dentro del término concedido para la invitación pública 0105 de 2014, en los siguientes términos:

ANGELA MARCELA GOMEZ – REPRESENTANTE LEGAL– COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE CHINCHINA: propone las siguientes observaciones:

- **OBSERVACION N° 1:**

“(…)

Comedidamente nos dirigimos a ustedes, con el fin de manifestarles una observación al proyecto de pliego de condiciones referente a la invitación Pública de Ofertas No. 0105 de 2014:

De acuerdo a lo establecido en el Decreto 1510 de Julio 17 de 2013, en el Artículo 3, definiciones, el cual establece que el parámetro de clasificador será el establecido por las Naciones Unidas el estándar productos y servicios, conocido por las siglas UNSPSC, así mismo el Artículo 9 y la Circular 002 de la superintendencia de industria y Comercio numeral 1.2.2.1.1, literal D.

Por el mismo decreto se estableció en el artículo 8, que todas las entidades deben renovar el RUP, hasta el 5 día hábil del mes de Abril, con lo cual a la fecha de la presentación de la propuesta ya contamos con tal actualización, la cual no fue tomada en cuenta en la elaboración de los requisitos y documentos que están establecidos en el numeral, 2.1.1. Documentos de carácter jurídico, contemplando el estándar anterior a la actualización manifestada.

Agradecemos la atención que esta les merezca.

(…)”



GOBERNACIÓN DE CALDAS
Compromiso de Todos

Dirección: Cra 23 No. 75 - 82 Barrio Milán Manizales (Caldas)
PBX: (57) (6) 886 70 80
Fax: (57) (6) 886 75 12
Correo: empo@empocaldas.com.co
Web: www.empocaldas.com.co

Línea de Atención al Usuario: 01 8000 968118





Las propuestas presentadas por los proponentes que deseen participar en el presente proceso de selección deberán contener los siguientes documentos, los cuales serán adjuntados en el orden en que se enuncian a continuación:

- a. Certificado de existencia y representación legal vigente, en original y con fecha de expedición no superior a treinta días.
- b. Carta de presentación de la propuesta, según formato adjunto.
- c. Propuesta económica.
- e. RUT
- f. Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal o de la persona natural.
- g. Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Razón Social y del Representante Legal o de la persona natural, expedido por la Procuraduría General de la Nación.
- h. Certificado de Antecedentes Fiscales de la Razón Social y del Representante Legal o de la persona natural, expedido por la Contraloría General de la República.
- i. Certificado de Judiciales de la persona natural o el representante legal de la persona jurídica (opcional).
- j. Certificado de inscripción VIGENTE en el registro único de proponentes de cualquiera de las cámaras de comercio del país, en la clasificación realizada de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas, V.14.080 en la clasificación: 78111800 Transporte de pasajeros por carretera. Dicha inscripción deberá estar vigente el día de cierre y entrega de propuestas de la presente invitación.
- k. Certificación de cumplimiento de pago de obligaciones laborales, (artículo 23 Ley 789 de 2002), para personas jurídicas.
- l. Hoja de vida persona natural o jurídica en el formato del DAFP.
- m. Declaraciones de rentas DIAN persona jurídica.
- n. Declaración de bienes y rentas formato DAFP para personas naturales.
- o. El oferente declara que no se encuentra comprometido dentro de alguna de las inhabilidades e incompatibilidades consagradas en las normas legales, contenido en la carta



EMPOCALDAS S.A. E.S.P
EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS
Siempre con la Gente
Nit. 890.803.239 - 9

RESPUESTA DE LA ENTIDAD:

Una vez analizada la observación la entidad encuentra que el planteamiento expuesto por la COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE CHINCHINA es correcto, ya que a partir del día 07 de abril de 2014, todos los proponentes deberán tener actualizado su RUP de conformidad con la clasificación realizada de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas, por tal razón decide aceptar la observación y se procederá a realizar la modificación correspondiente en los pliegos de condiciones definitivos de la presente invitación pública, solicitando dentro de los requisitos de carácter jurídico, con respecto a la inscripción en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio, lo siguiente:

"(...) j. Certificado de inscripción VIGENTE en el registro único de proponentes de cualquiera de las cámaras de comercio del país, en la clasificación realizada de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas, V.14.080 en la clasificación: 78111800 Transporte de pasajeros por carretera. Dicha inscripción deberá estar vigente el día de cierre y entrega de propuestas de la presente invitación. (...)"

Manizales, abril 21 de 2014.


JUAN DAVID PELÁEZ CASTRO
Gerente
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.


MAURICIO GIRALDO QUICENO
Jefe Depto. Administrativo y Logístico
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.